



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"1985-2025. 40° ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 14 de marzo de 2025.

VISTO, el Expediente Nro.: 146897, Resoluciones de Consejo Superior Nros:120/2017, 218/2018, 488/2018 y 160/2021, y la solicitud de Convalidación del Título de Grado QUÍMICO, expedido por la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, del país REPÚBLICA DE COLOMBIA, del Químico Luis Miguel ESCOBAR MARTINEZ, de nacionalidad colombiana (CC Nro: 1104872774-colombiana y DNI Nro: 96166731-argentino), y

CONSIDERANDO

Que según la Resolución de Consejo Superior Nro:120/2017, la convalidación es una forma en que los graduados de universidades extranjeras pueden homologar sus títulos en nuestro país.

Que esta homologación permite que los graduados universitarios en el extranjero, queden habilitados para ejercer su actividad profesional y/o continúen sus estudios de posgrado en nuestro país.

Que de acuerdo a las Resoluciones de Consejo Superior Nros:218/2018, 488/2018 y 160/2021, la Secretaría Académica de la UNRC, ha otorgado la factibilidad académica.

Que mediante Resolución de Consejo Directivo Nro: 436/2024, se designó a la Comisión Curricular, propuesta por la Secretaría Académica de la Facultad, constituyéndose en Comisión de Expertos, la que analizó y dictaminó en relación a la solicitud de Convalidación del Título de Grado QUÍMICO, expedido por la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, del país REPÚBLICA DE COLOMBIA, del Químico Luis Miguel ESCOBAR MARTINEZ.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Dictamen producido por la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de la Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, constituida en Comisión de Expertos para dar lugar al proceso de evaluación de la solicitud de Convalidación del Título de Grado QUÍMICO, expedido por la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, del



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"*

país REPÚBLICA DE COLOMBIA, del Químico Luis Miguel ESCOBAR MARTINEZ, de nacionalidad colombiana (CC Nro: 1104872774-colombiana y DNI Nro: 96166731-argentino), según ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN Nro.:035/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"1985-2025. 40° ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

ANEXO

El Químico Escobar Martínez obtuvo su título de grado el 04 de Septiembre de 2019, en la Universidad de Córdoba, Colombia, con un promedio general de 3.7 en una escala de 0 — 5.0, lo que equivale a un 7.40 en la escala de 1-10.

La **Comisión Curricular Permanente de la Carrera de la Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales**, constituida en **Comisión de Expertos**, luego de analizar detalladamente el plan de estudio presentada por el Qco Escobar Martínez, haciendo hincapié especialmente en los contenidos y carga horaria de los mismos, el perfil del egresado de la Universidad de Córdoba, Colombia y, teniendo en cuenta que el Qco Escobar Martínez está inscripto como alumno de posgrado del Doctorado en Ciencias Químicas de la UNRC habiendo sido evaluado su título de grado por la Junta Académica del Doctorado en Ciencias Químicas de la UNRC, llega a la conclusión que el título otorgado por la Universidad Colombiana es EQUIVALENTE al título de Licenciado en Química que otorga la Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto y, sugiere que se convalide el Título de Químico, otorgado por la Universidad de Córdoba, Colombia, sin que el Qco Escobar Martínez tenga que realizar equivalencia alguna.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 19 de marzo de 2025 a las 13:31:36

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:
DOC-2025_035_Dictamen_Convalidaciom_ESCOBAR [70f167].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.